

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO
CAFETERIA V - CCE-SNG-AMP-008-2025
EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 202536.**

Bogotá, D.C. 26 de noviembre de 2025.

OBJETO: “Prestar el servicio integrado de aseo y cafetería para el Fondo Nacional de Estupefacientes incluyendo los insumos necesarios para la prestación de este servicio.”

El día 24 de noviembre de 2025 a las 5:00 pm cerró el evento de cotización RFQ No. 202536, el cual fue realizado por medio del **Acuerdo Marco de Precios para la prestación del servicio Integral de Aseo y Cafetería, CCE-SNG-AMP-008-2025**, con los siguientes elementos:

- El presupuesto oficial estimado para esta contratación es hasta la suma de **CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$156.256.000)**, incluye el valor de los impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás erogaciones que corresponda, distribuidos así:
- **Valor estimado vigencia 2025:**
Para la vigencia 2025, hasta por la suma de **DIECINUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$19.000.000)**, incluido AIU e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.
- **Valor estimado vigencia 2026:**
Para la vigencia 2026, hasta por la suma de **CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE (\$137.256.000)** incluido AIU e Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a los que haya lugar.

Una vez cerrado el evento de cotización (RFQ) se observa que se presentaron siete (7) proponentes, bajo el siguiente detalle:

Tabla 1. Resultado preliminar económico y técnicos de los oferentes

OFERENTE	PRECIO
UNION TEMPORAL CELAN COLOMBIA 5G	\$128.000.247,20
UNION TEMPORAL PLUS 5G	\$128.000.247,20
ASOCIACION INNOVADORES DE LA RECUPERACION ECOLOGICA AIRE	\$148.664.721,72
ASECOLBAS LTDA	\$128.000.247,20
FULHERS SERVICE & COMPAÑÍA SAS	\$151.078.530,41
CONSORCIO @ C&D	\$144.735.956,05
CONSORCIO KLEAN Y LOGISTIC	\$143.781.127,32

Fuente: Elaboración propia. Gestión Contractual

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO
CAFETERIA V - CCE-SNG-AMP-008-2025
EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 202536.**

Por lo anterior, se observa que tres (3) ofertas con ofrecimiento del menor valor se encuentran en situación de empate, por lo cual la entidad requirió a los proveedores para que allegaran los requisitos y documentos necesarios, para aplicar los criterios de desempate conforme a lo establecido en el numeral 6.17 de la cláusula 6 de la minuta del acuerdo marco de precios, de los proveedores requeridos no contestaron los siguientes: UNION TEMPORAL CELAN COLOMBIA 5G y por otra parte, si bien, el proveedor UNION TEMPORAL PLUS 5G respondió al correo electrónico institucional dentro del plazo establecido, no se evidenció ningún documento adjunto que acreditara los criterios de desempate, situación que fue informada sin que se diera respuesta a ello, en consecuencia, ante la imposibilidad de verificar dichos documentos no fueron tenidos en cuenta para la evaluación.

En este orden la entidad procede a aplicar factores y acreditación establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.17. del Decreto 1082 de 2015, para el proveedor **ASECOLBAS LTDA**.

Agotados los criterios de desempate, del proponente que allegó los requisitos y documentos, se obtiene como resultado que el último criterio aplicado es el No. 1, donde se dio aplicación al artículo 2.2.1.2.4.2.17. Factores de desempate y acreditación del Decreto 1860 de 2021 el cual indica:

“(…) Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros. Para acreditar este factor de desempate se tendrán en cuenta las definiciones de que trata el artículo 2.2.1.1.1.3.1., en concordancia con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, que trata del puntaje para la promoción de la industria nacional en los Procesos de Contratación de servicios. Para estos efectos, incluso se aplicará el inciso tercero de la definición de Servicios Nacionales establecida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1., citado anteriormente. (...)”

Por lo anterior y teniendo en cuenta que **ASECOLBAS LTDA** fue el único proveedor que remitió documentación y a su vez, acreditó las condiciones señaladas en el criterio No. 1, se prefiere su oferta y no se continúa con la revisión de los demás criterios.

Que realizada la evaluación económica se observa que por el proponente **ASECOLBAS LTDA** y se detalla que la oferta fue presentada por la suma de **CIENTO VEINTIOCHO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS CON VEINTE CENTAVOS M/CTE (\$128.000.247,20)**, cumple, por tanto, se procede conforme a lo indicado en el numeral 6.18 de la cláusula 6 de la minuta del acuerdo marco de precios indica lo siguiente:

“Verificar que el Proveedor que presentó la cotización con el precio más bajo no esté incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional o legal, y cuente con el Registro Único de Proponentes -RUP vigente.”

Así se proceden a revisar las inhabilidades e incompatibilidades del proveedor que ofreció el menor precio.

**INFORME DE EVALUACIÓN JURÍDICA
ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO
CAFETERIA V - CCE-SNG-AMP-008-2025
EVENTO DE COTIZACIÓN NO. 202536.**

Proveedor	RUES	Consulta SIBOR Contraloría General de la República	Consulta SIRI Procuraduría General de la Nación	Consulta de antecedentes judiciales Policía Nacional	Consulta RNMC Policía Nacional	Resultado	Total
ASECOLBAS LTDA	Registro mercantil renovación 20250304 RUP renovación 20250407 Multas y sanciones 0	NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Código de verificación 8605186004251126122335	NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 285046115	Representante Legal NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES Certificado del 26/11/2025	Representante Legal NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR Registro interno de validación No. 127565877	CUMPLE	CUMPLE
		Representante Legal NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL Código de verificación 52418809251126122356	Representante Legal NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES CERTIFICADO ORDINARIO No. 285045971				

Resumen de la verificación:

OFERENTE	RESULTADO
ASECOLBAS LTDA	CUMPLE

Recomendación:

En consonancia con la verificación de la no existencia de causales de estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad constitucional ni legal y, los resultados de la evaluación técnica y económica, se procede a recomendar al ordenador del gasto, la colocación y aceptación de la orden de compra con el proponente **ASECOLBAS LTDA.**

Cordialmente,

PAOLA V. BUSTOS PUERTO

Contratista - Abogada
Gestión Contractual